

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790650

EXTRACTO

PABLO ALBERTO GONZALEZ CAAMAÑO, Notario Público, Titular 9º Notaría Santiago, Teatinos 333, entpiso, certifico: Por escritura pública de fecha 23 de Marzo del 2026, repertorio N° 1.490, ante mí, se redujo a escritura pública acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad INVERSIONES LOMAS DE OCOA SpA, celebrada el 23 de Marzo del 2026, encontrándose presente el 100% del total de las acciones emitidas, en la que se acordó modificar el objeto de la sociedad constituida con fecha 27 de diciembre del 2023, siendo otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera. Fue inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 11474 número 5012 del año 2024; y publicado en el Diario Oficial con fecha 07 de febrero del año 2024. La Junta aprobó por unanimidad modificar el Título Primero, Artículo Segundo, el sentido que indica: "ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad tendrá por objeto la adquisición de bienes raíces, muebles, corporales o incorporales, valores mobiliarios, participaciones sociales y cualesquiera otros bienes, y la conservación, explotación y administración de los mismos, con miras a la percepción de sus frutos naturales o civiles. Asimismo, podrá participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo y objeto, incluso sociedades, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades. Además, la sociedad podrá dedicarse a la importación, exportación, distribución, y comercialización, al por mayor y al por menor, de toda clase de bienes, productos, mercaderías, insumos y servicios, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, sin limitación de rubro o naturaleza. Para tales fines, podrá realizar todas las actividades y operaciones necesarias o convenientes para su desarrollo." En todo lo no modificado, rige estatuto social primitivo.

CVE 2790650

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

